

Protocolo por pérdida de pase para salir almorzar.

- 1- Se avisa en secretaria la pérdida del pase y se solicita uno nuevo.
- 2- Esta renovación de pase, se entregará después de 15 días corridos, durante este periodo de espera, el alumno no podrá salir almorzar fuera del colegio salvo, si su apoderado le realiza presencialmente el correspondiente retiro en inspectoría que está en portería.
- 3- Si el estudiante vuelve a extraviar el pase por segunda vez, pierde automáticamente la garantía de salir almorzar, hasta el fin de semestre en curso. La única opción para salir del colegio, es que su apoderado realice presencialmente, el correspondiente retiro en inspectoría, que se encuentra en portería.

Protocolo en caso de reiterados atrasos al colegio, después del almuerzo.

- 1- Cuando el estudiante llega tarde por primera vez (después de las 14:15 horas), Inspectoría le informará al estudiante, que no debe llegar nuevamente atrasado al colegio, considerando que las clases comienzan a las 14:00 horas, puesto que esto tiene una consecuencia relativa a la pérdida de la garantía para salir.
- 2- El día del posible segundo atraso, se retendrá el pase hasta que el apoderado lo retire. En esa instancia, se informará al apoderado que, si el o la estudiante llega por tercera vez atrasado al colegio, perderá la garantía de salir a almorzar fuera del colegio, avalado por el pase especial, hasta fin de semestre.
- 3- En caso de que el estudiante –debido a sus atrasos- haya perdido la garantía de salir a almorzar fuera del colegio, la única opción para salir a la hora de almuerzo es que su apoderado realice –presencialmente- el retiro correspondiente en el sector de inspectoría, ubicado en la puerta de ingreso.